

CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESOR TUTOR DE LA UNED
CURSO 2023/2024
CENTRO ASOCIADO DE CALATAYUD
PLAZA NÚM.: 22

Carmen Victoria Marrero Aguiar
Presidente de la Comisión
María Antonieta Andión Herrero
Secretario de la Comisión
José Luis Cortés Perruca
Vocal de la Comisión
Laura Ormad Velamazán
Vocal de la Comisión

Se reúne la Comisión de Selección en la fecha indicada a continuación:
03/05/2023 11:00
constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin
de estudiar la documentación de los concursantes a la plaza de
Profesor Tutor para el Departamento de:
LENGUA ESPAÑOLA Y LINGÜÍSTICA GENERAL

Una vez valorados los currícula de los aspirantes de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 27 de octubre de 2009, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

Mod. 5

<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	PEÑA ASCACÍBAR, GONZALO	10,8
2.º	DURANTE LEÓN, JOSÉ MIGUEL	7,34
3.º	RAMOS REBOLLO, JOSÉ LUIS	5,81

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

NA: méritos no acreditados, no se han podido valorar.

Apartado 7 (adecuación del candidato al perfil): Por cada curso en que se ha ejercido la función tutorial de la asignatura en el centro asociado en el que se convoca la plaza, con valoraciones positivas: hasta 2,5.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a



Fdo.: Carmen Victoria Marrero

El/La Secretario/a



Fdo.: María Antonieta Andión

El/La Vocal

Fdo.: José Luis Cortés Perruca

El/La Vocal

Fdo.: Laura Ormad Velamazán

Centro Asociado: CALATAYUD**Plaza Número: 22**

1. Requisito previo. Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría objeto del concurso.

2. Formación académica (hasta 5,5 puntos, 22%)*

Hasta 5,5 puntos

a). Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida (la calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4, dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	Hasta 3 puntos
--	----------------

b). Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría.	Hasta 1,5 puntos
--	------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Licenciatura o grado en lengua y literatura españolas, filología hispánica o lingüística	1,5 puntos
Licenciatura o grado en Humanidades, Periodismo, Traducción e Interpretación	1 puntos
Licenciatura o grado en Comunicación Audiovisual	0,5 puntos

c). Por el título de master universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 1 puntos
--	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Máster relacionado con el área de conocimiento de lengua española	1 puntos
---	----------

d). Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría.	2 puntos
---	----------

e). Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia.	Hasta 1,5 puntos
--	------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Cursos de 10 horas o más	0,5 puntos
Cursos entre 5 y 10 horas	0,25 puntos
Cursos de menos de 5 horas	0,12 puntos

f). Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría). Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,30 punto; por título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 punto; por título de doctor o master oficial en área distinta de la tutoría 0,5 punto.	Hasta 0,5 puntos
--	------------------

3. Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos, 20%)*

Hasta 5 puntos

a). En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU) (1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 5 puntos
--	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Un año a tiempo parcial en áreas afines a la de la plaza convocada	0,5 puntos
--	------------

b). En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 punto por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 4 puntos
---	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Un año a tiempo parcial en otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria	0,25 puntos
--	-------------

Un año a tiempo parcial en cualquier otro centro educativo legalmente reconocido	0,15 puntos
--	-------------

c). En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,4 punto por año con 75 horas anuales de dedicación)	Hasta 5 puntos
---	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Por cada año de función tutorial en la UNED en la asignatura por la que se convoca la plaza (con 75 horas anuales de dedicación):	0,4 puntos
---	------------

Por ejercer la función tutorial en la UNED en la asignatura por la que se convoca la plaza con menos de 75 horas anuales de dedicación:	0,3 puntos
---	------------

Por ejercer la función tutorial fuera de la UNED en la asignatura en la que se convoca la plaza (durante un curso completo)	0,1 puntos
---	------------

d). Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente.	Hasta 1 puntos
--	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Por participación como miembro de un proyecto de innovación docente de la UNED	0,5 puntos
--	------------

Por participación como miembro de un proyecto de innovación docente de otra universidad.	0,25 puntos
--	-------------

Por participación como miembro de un proyecto de innovación docente de enseñanzas no universitarias	0,1 puntos
---	------------

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático v audiovisual (hasta 3 puntos, 12%) * Hasta 3 puntos

a). Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 3 puntos
--	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Por artículos relacionados con el área de lengua española publicados en revistas clasificadas en Q1 o Q2 por JCR, CIRC, Fecyt, Miar, o similares	0,5 puntos
--	------------

Por artículos relacionados con el área de lengua española publicados en revistas clasificadas en Q3 o Q4 por JCR, CIRC, Fecyt, Miar, o similares	0,4 puntos
--	------------

Por libro relacionado con el área de lengua española en editoriales clasificadas en Q1 o Q2 en Scholarly Publishers Indicators (SPI).	0,5 puntos
---	------------

Por libro relacionado con el área de lengua española en editoriales clasificadas en Q3 o Q4 en Scholarly Publishers Indicators (SPI).	0,4 puntos
---	------------

b). Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionadas con la materia de la tutoría.	Hasta 1,5 puntos
--	------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Capítulos de libros relacionados con el área de lengua española en editoriales no indexadas en Scholarly Publishers Indicators (SPI).	0,25 puntos
Artículos relacionados con el área de lengua española en revistas científicas no indexadas	0,15 puntos
Capítulos de libros relacionados con el área de lengua española en editoriales académicas no indexadas	0,15 puntos
Otras publicaciones relacionadas con el área de la lengua española	0,1 puntos
Material audiovisual relacionado con el área de la lengua española	0,1 puntos

c). Otras publicaciones.	Hasta 0,5 puntos
--------------------------	------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Por artículos publicados en revistas clasificadas en Q1 o Q2 por JCR, CIRC, Fecyt, Miar, o similares	0,2 puntos
Por artículos publicados en revistas clasificadas en Q3 o Q4 por JCR, CIRC, Fecyt, Miar, o similares	0,1 puntos
Por libro en editoriales clasificadas en Q1 o Q2 en SPI.	0,2 puntos
Por libro en editoriales clasificadas en Q3 o Q4 en SPI.	0,1 puntos
Por libro en editoriales académicas no indexadas en SPI	0,05 puntos
Por artículo en revista académica no indexada	0,02 puntos
Por capítulo de libro en editoriales clasificadas en Q1 o Q2 en SPI.	0,05 puntos
Por capítulo de libro en editoriales clasificadas en Q3 o Q4 en SPI.	0,02 puntos
Otras publicaciones y material audiovisual	0,01 puntos

5. Experiencia profesional (hasta 5 puntos, 20%). Experiencia profesional no docente durante un mínimo de dos años en un campo relacionado con la materia de la tutoría (0,75 punto por año) Hasta 5 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

6. Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos, 10%) Hasta 2,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Por un grado (240 ECTS) superado en la UNED	2 puntos
Por cada curso (60 ECTS) superado en la UNED, si no se acredita el grado completo	0,5 puntos
Por un máster (60 ECTS) superado en la UNED	0,7 puntos

Por un curso de formación permanente superado en la UNED	0,15 puntos
Por un grado (240 ECTS) superado en universidades a distancia distintas de la UNED	1 puntos
Por cada curso (60 ECTS) superado en universidades a distancia distintas de la UNED, si no se acredita el grado completo	0,25 puntos
Por un máster (60 ECTS) superado en universidades a distancia distintas de la UNED	0,4 puntos
Por otros cursos universitarios de duración anual en universidades a distancia distintas de la UNED	0,07 puntos
Por cursos de duración inferior al año académico	0,02 puntos

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos, 16 %)

Hasta 4 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Por cada curso en que se ha ejercido la función tutorial de la asignatura en el centro asociado en el que se convoca la plaza.	0,5 puntos
Por cada curso en que se ha ejercido la función tutorial de la asignatura en otro centro asociado distinto del que convoca la plaza.	0,2 puntos
Premios extraordinarios, acreditaciones, docencia en extranjero, o méritos similares	0,5 puntos

8. Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Hasta 2 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.



C. ASOCIADO: CALATAYUD

PLAZA NÚM.: 22

Carrera:	ACCESO A LA UNIVERSIDAD PARA MAYORES DE 25 Y 45 AÑOS	
Departamento:	LENGUA ESPAÑOLA Y LINGÜÍSTICA GENERAL	
Asignatura 1:	Comentario de Texto o Desarrollo de un Tema General de Actualidad	Código 1: 001011
Asignatura 2:	Lengua Castellana	Código 2: 001028
Asignatura 3:		Código 3:
Asignatura 4:		Código 4:

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO			A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																							PUNT. TOTAL	COND. LENGUA
NÚM. ORD.	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																								
			1	2a	2b	2c	2d	2e	2f	TOTAL	3a	3b	3c	3d	TOTAL	4a	4b	4c	TOTAL	5	TOTAL	6	TOTAL	7	TOTAL		
1	***7668**	DURANTE LEÓN, JOSÉ MIGUEL	Sí	1,20	1,50	0,00	0,00	0,50	0,50	3,70	0,00	0,00	0,14	0,00	0,14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,50	2,50	1,00	1,00	7,34	
2	***1992*	PEÑA ASCACÍBAR, GONZALO	Sí	2,07	1,00	1,00	2,00	1,00	0,50	5,50	0,00	1,00	0,00	0,25	1,25	0,00	0,15	0,50	0,65	2,50	2,50	0,40	0,40	0,50	0,50	10,80	
3	***3845**	RAMOS REBOLLO, JOSÉ LUIS	Sí	1,60	1,00	0,00	0,00	1,25	0,50	4,35	0,00	0,00	0,06	0,00	0,06	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	0,70	0,70	0,20	0,20	5,81	
4	***5861**	VIVAS GÓMEZ, GABRIEL	Sí	1,44	1,50	1,00	0,00	0,00	0,00	3,94	0,00	0,90	NA	0,00	0,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,15	0,15	0,00	0,00	4,99	

Concursantes admitidos

Criterio específico	Descripción	Puntuación	DURANTE LEÓN, JOSÉ MIGUEL	PEÑA ASCACÍBAR, GONZALO	RAMOS REBOLLO, JOSÉ LUIS	VIVAS GÓMEZ, GABRIEL
2b-1	Licenciatura o grado en lengua y literatura españolas, filología hispánica o lingüística	1,5	1,5			1,5
2b-2	Licenciatura o grado en Humanidades, Periodismo, Traducción e Interpretación	1		1	1	
2b-3	Licenciatura o grado en Comunicación Audiovisual	0,5				
2c-1	Máster relacionado con el área de conocimiento de lengua española	1	0	1		1
2e-1	Cursos de 10 horas o más	0,5	0,50	1	1	
2e-2	Cursos entre 5 y 10 horas	0,25			0,25	
2e-3	Cursos de menos de 5 horas	0,12				
3a-1	Un año a tiempo parcial en áreas afines a la de la plaza convocada	0,5				
3b-1	En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria: un año a tiempo parcial:	0,25		1		
3b-2	En cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos: un año a tiempo parcial	0,15				0,9
3c-1	Por ejercer la función tutorial en la UNED en la asignatura por la que se convoca la plaza (con 75 horas anuales de dedicación):	0,4				

3c-2	Por ejercer la función tutorial en la UNED en la asignatura por la que se convoca la plaza (con menos de 75 horas anuales de dedicación):	0,3	0,14		0,06	NA
3c-3	Por ejercer la función tutorial en la UNED en asignaturas distintas a las de la plaza convocada (con 75 horas anuales de dedicación):	0,2				
3c-4	Por ejercer la función tutorial fuera de la UNED en la asignatura en la que se convoca la plaza (durante un curso completo)	0,1				
3d-1	Por participación como miembro de un proyecto de innovación docente de la UNED	0,5				
3d-2	Por participación como miembro de un proyecto de innovación docente de otra universidad.	0,25		0,25		
3d-3	Por participación como miembro de un proyecto de innovación docente de enseñanzas no universitarias	0,1				

4a-1	Por artículos relacionados con el área de lengua española publicados en revistas clasificadas en Q1 o Q2 por JCR, CIRC, Fecyt, Miar, o similares	0,5				
4a-2	Por artículos relacionados con el área de lengua española publicados en revistas clasificadas en Q3 o Q4 por JCR, CIRC, Fecyt, Miar, o similares	0,4				
4a-3	Por libro relacionado con el área de lengua española en editoriales clasificadas en Q1 o Q2 en Scholarly Publishers Indicators (SPI).	0,5				
4a-4	Por libro relacionado con el área de lengua española en editoriales clasificadas en Q3 o Q4 en Scholarly Publishers Indicators (SPI).	0,4				
4b-1	Capítulos de libros relacionados con el área de lengua española en editoriales no indexadas en Scholarly Publishers Indicators (SPI).	0,25				
4b-2	Artículos relacionados con el área de lengua española en revistas científicas no indexadas	0,15				
4b-3	Capítulos de libros relacionados con el área de lengua española en editoriales académicas no indexadas	0,15		0,15		
4b-4	Otras publicaciones relacionadas con el área de la lengua española	0,1				

4b-5	Material audiovisual relacionado con el área de la lengua española	0,1				
4c-1	Por artículos publicados en revistas clasificadas en Q1 o Q2 por JCR, CIRC, Fecyt, Miar, o similares	0,2				
4c-2	Por artículos publicados en revistas clasificadas en Q3 o Q4 por JCR, CIRC, Fecyt, Miar, o similares	0,1		0,1		
4c-3	Por libro en editoriales clasificadas en Q1 o Q2 en SPI.	0,2				
4c-4	Por libro en editoriales clasificadas en Q3 o Q4 en SPI.	0,1				
4c-5	Por libro en editoriales académicas no indexadas en SPI	0,05				
4c-6	Por artículo en revista no indexada	0,02		0,04		
4c-7	Por capítulo de libro en editoriales clasificadas en Q1 o Q2 en SPI.	0,05		0,1	1	
4c-8	Por capítulo de libro en editoriales clasificadas en Q3 o Q4 en SPI.	0,02			0,02	
4c-9	Otras publicaciones y material audiovisual	0,01		0,06	0,01	

6-1	Por un grado (240 ECTS) superado en la UNED	2	4			
6-2	Por cada curso (60 ECTS) superado en la UNED, si no se acredita el grado completo	0,5				
6-3	Por un máster (60 ECTS) superado en la UNED	0,7			0,7	
6-4	Por un curso de formación permanente superado en la UNED	0,15				0,15
6-5	Por un grado (240 ECTS) superado en universidades a distancia distintas de la UNED	1				
6-6	Por cada curso (60 ECTS) superado en universidades a distancia distintas de la UNED, si no se acredita el grado completo	0,25				
6-7	Por un máster (60 ECTS) superado en universidades a distancia distintas de la UNED	0,4	0,4	0,4		
6-8	Por otros cursos universitarios de duración anual en universidades a distancia distintas de la UNED	0,07				
6-9	Por cursos de duración inferior al año académico	0,02				

7-1	Por cada curso en que se ha ejercido la función tutorial de la asignatura en el centro asociado en el que se convoca la plaza.	0,5	0,5			
7-2	Por cada curso en que se ha ejercido la función tutorial de la asignatura en otro centro asociado distinto del que convoca la plaza.	0,2			0,2	
7-3	Premios extraordinarios, acreditaciones, docencia en extranjero, o méritos similares	0,5	0,5	0,5		